

PwC InterAméricas Tax News

Costa Rica

**Diciembre
2012**

Informe Mensual

PwC InterAméricas

Tax News

Informe Mensual

Costa Rica—Diciembre 2012

Socios de PwC InterAmericas -
Tax & Legal Services:

**Centroamérica, Panamá y
República Dominicana**
Ramón Ortega – Lead Regional
Partner
ramon.ortega@do.pwc.com

República Dominicana
Ramón Ortega
ramon.ortega@do.pwc.com

Andrea Paniagua
andrea.paniagua@do.pwc.com

Guatemala
Edgar Mendoza
edgar.mendoza@gt.pwc.com

El Salvador
Carlos Morales
carlos.morales@sv.pwc.com

Edgar Mendoza
edgar.mendoza@gt.pwc.com

Honduras
Ramón Morales
ramon.morales@hn.pwc.com

Nicaragua
Francisco Castro
francisco.castro@ni.pwc.com

Andrea Paniagua
Andrea.paniagua@do.pwc.com

Costa Rica
Carlos Barrantes
carlos.barrantes@cr.pwc.com

Panamá
Francisco Barrios
francisco.barrios@pa.pwc.com

Proyecto de regulación en Materia de Precios de Transferencia

Licda Marianela Vargas.

Como es de conocimiento general, desde el año 2003 la Dirección General de Tributación ha venido realizado determinaciones de oficio en relación con el tema de precios de transferencia utilizando como fundamento la Directriz Interpretativa No. 20-03 denominada “Tratamiento Fiscal de los Precios de Transferencia, según Valor Normal de Mercado” del 10 de junio de 2003, y con base en el “Principio de Realidad Económica” establecido en el artículo 8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

La actuación de la Administración Tributaria ha sido avalada tanto a nivel del Tribunal Fiscal Administrativo como por los Tribunales de la jurisdicción Contencioso Administrativa, e incluso, recientemente, la Sala Constitucional confirmó también la constitucionalidad de la Directriz interpretativa No. 20.03, declarando sin lugar una acción presentada en su contra.

Todo lo anterior, ha puesto de manifiesto en nuestro medio, la aparente legitimidad con la que la autoridad tributaria ha venido actuando al aplicar criterios interpretativos en dicha materia, a pesar de la ausencia de una regulación formal establecida a nivel normativo.

No obstante lo anterior, en el contexto de las recientes reformas establecidas al Código de Normas y Procedimientos Tributarios que pretenden otorgar a los contribuyentes mayor certeza jurídica y garantías en el ejercicio de sus derechos frente la Hacienda Pública, la Administración Tributaria se ha planteado la necesidad e importancia de que las regulaciones en esta materia sean finalmente plasmadas a través de un instrumento normativo que no solo les confiera la coercitividad suficiente para evitar mayores cuestionamientos, sino que a la vez, proporcione claridad y seguridad al administrado e incluso a la misma Administración, en relación con los criterios técnicos aplicables y sus alcances.

Artículo

Por esa razón, el pasado 7 de diciembre de 2012, la Administración Tributaria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, publicó en su sitio web el proyecto de reglamento en el cual se establecen las reglas en materia de Precios de Transferencia que pretenden aplicarse próximamente, con el fin de que los administrados tengamos acceso a dichas regulaciones y podamos efectuar las observaciones y comentarios que consideremos pertinentes.

El citado proyecto procura rescatar los aspectos más relevantes contenidos en esta materia en el frustrado Proyecto de Ley de Solidaridad Fiscal. En ese sentido, el nuevo documento pretende abarcar y desarrollar con mayor o menor nivel de detalle, los siguientes aspectos:

- Definición y Alcances del Principio de Libre competencia, como principio rector en nuestro sistema jurídico tributario en lo concerniente a precios de transferencia.
- Definición de partes vinculadas y presunciones.
- Elementos a considerar para la determinación del precio de libre competencia.
- Métodos para determinar el valor de las operaciones en condiciones de libre competencias:
 - a) Método del precio comparable no controlado
 - b) Método del costo adicionado
 - c) Método del precio de reventa
 - d) Método de la partición de utilidades
 - e) Método del margen neto de la transacción
 - f) Método de valoración de los bienes con cotización internacional como método alternativo al método del precio comparable no controlado

Además se prevé la posibilidad de establecer acuerdos de precios por anticipado con la Administración Tributaria y se establecen las pautas generales para la documentación y declaración informativa de precios de transferencia.

En los próximos días, el citado proyecto será aprobado, lo que pondrá fin de una vez por todas, a la incertidumbre y cuestionamientos que por años, se han suscitado en relación con esta materia.

Cabe mencionar que igualmente, el pasado 11 de diciembre de 2012 fue publicado en el sitio web del Ministerio de Hacienda para conocimiento general, el proyecto de Reglamento General de Procedimiento Tributario, el cual sustituirá el actual Reglamento de Gestión, Fiscalización y Recaudación Tributaria, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 29264-H publicado en La Gaceta N° 27 del 7 de febrero del 2001. Lo anterior en virtud de los recientes cambios introducidos al Código de Normas y Procedimientos Tributarios mediante la Ley para el Cumplimiento del Estándar de Transparencia Fiscal y la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria”, números: 9068 y 9069 respectivamente, del 10 de setiembre de 2012, publicadas en el Alcance N.º143 al Diario Oficial La Gaceta N.º188 de 28 de setiembre de 2012.

Centro de Excelencia

PwC Costa Rica cuenta con el Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de Interaméricas (IACoE) el cual está conformado por un equipo multidisciplinario de especialistas en la materia con experiencia internacional en países tales como EE.UU., México y Venezuela dedicados a tiempo completo para brindar asistencia a clientes en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, permitiendo ofrecer asesoría en materia de precios de transferencia con la perspectiva local y una visión regional e internacional.

El centro de excelencia cuenta con medios y herramientas tecnológicas especializadas desarrolladas por expertos de PwC, así como un conocimiento acumulado y experiencia en el manejo de las Guías de Precios de Transferencia emitidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Guías de las OCDE), de las disposiciones fiscales de la región y una metodología de trabajo diseñada para satisfacer las necesidades específicas de cumplimiento en cada jurisdicción. Asimismo, el centro de excelencia trabaja de forma integrada con la práctica global de precios de transferencia de PwC.

Entre los miembros del centro de excelencia se encuentran:

José Rafael Monsalve es Gerente Senior del Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de PwC Interamericas. Por más de 10 años, José Rafael ha participado en el análisis y documentación de precios de transferencia para transacciones de diversas empresas de los sectores de consumo masivo, productos industriales, instituciones financieras, servicios y energía. José Rafael es Economista egresado de la Universidad Santa María y cursó la Maestría en Gerencia Empresarial en la Universidad Central de Venezuela. Adicionalmente, realizó estudios de post-grado en Finanzas y Mercadeo en la Universidad Metropolitana y es egresado del Programa Internacional de Gerencia del Negocio de Hidrocarburos del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

Rodrigo Reyes es Gerente Senior del Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de PwC Interamericas. Rodrigo cuenta con 10 años de experiencia y ha realizado servicios de precios de transferencia para varias multinacionales en diversas industrias, tales como: química, telecomunicaciones, cuidado de la salud, construcción, cosméticos, servicios logísticos y bienes de consumo e industriales. Dichos servicios incluyen: documentación y cumplimiento en materia de precios de transferencia, planeación y defensa en auditorías de precios de transferencia. Rodrigo es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Julio César Pinedo es Gerente del Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de PwC Interamericas. Julio César tiene experiencia de más de 10 años en Consultas Fiscales, Asistencia Fiscal en revisiones y Precios de Transferencia. Julio César estuvo en asignación temporal en la Oficina de PwC México donde recibió entrenamientos en el área de Precios de Transferencias y participó en proyectos importantes haciendo equipo con PwC México. Julio César se graduó de Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de Santo Domingo y cursó posteriormente una Especialización en Tributación ofrecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)

PwC InterAmericas Tax News

Resumen Gacetario Diciembre 2012

Fecha	Gaceta	Documento	Resumen
13	241	Ley 9075	Ley sobre la aprobación del acuerdo entre el gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Australia sobre el intercambio de información en materia tributaria.
11	239	Ley 9104	Ley que deroga el artículo 61 de la Ley 7092, Ley del impuesto sobre la Renta
12	240	Decreto 37427-H	Reforma del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, entre las modificaciones está la del artículo 34 “ forma de pago y reconocimiento de intereses”.

Esta publicación se ha elaborado como una guía general sobre asuntos de interés, y no constituye una asesoría profesional. Usted no debe actuar basado en la información contenida en esta publicación sin haber obtenido asesoramiento profesional específico. PricewaterhouseCoopers Costa Rica no ofrece ninguna representación o garantía (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud de la información contenida en esta publicación, y, en la medida permitida por la ley, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ninguna responsabilidad, sobre las consecuencias de cualquier actuación realizada por usted basada en la información contenida en esta publicación o por cualquier otra decisión basada en él.

© 2012 PricewaterhouseCoopers Interamerica S.A. Todos los derechos reservados. En este documento, “PwC” se refiere a PricewaterhouseCoopers Interamerica S.A., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada firma miembro constituye una entidad legal autónoma e independiente.